BASES DEL CONCURSO "Samsung Unpacked con Telepizza enero"

1. DEFINICIONES

Concurso: significa el concurso "Samsung Unpacked con Telepizza enero", organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, "**Samsung**"), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las "**Bases**").

Publicación de Samsung: significa la publicación de Samsung desde la cuenta oficial de Samsung en Twitter (@SamsungEspana) realizada durante el Periodo de Vigencia anunciando el Concurso a través de la red social Twitter, con la pregunta "*Si nuestro nuevo Galaxy fuera una pizza ¿Qué ingrediente le añadirías?*".

Tweet: Significa la publicación o actualización de estado por el participante desde su cuenta personal en Twitter, que debe encontrarse en abierto durante el Periodo de Vigencia, en la que, haga *retweet* a la Publicación de Samsung, respondiendo a la pregunta "*Si nuestro nuevo Galaxy fuera una pizza ¿Qué ingrediente le añadirías?*" mencionando a una persona con la cual el participante se comería esta pizza, e incluyendo los dos (2) hashtag #GalaxyS21y #TelepizzaGalaxy.

Página del Concurso: significa la página web del Concurso disponible en la siguiente dirección de Internet: http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/Bases-Concurso_TelepizzaGalaxy.pdf

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 91 022 0262. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid. Instagram y Twitter no son organizadores ni participan en la organización del Concurso.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso comienza el día 14 de enero del 2021 (inclusive) y finaliza el día 19 de enero del 2021 a las 16:00 horas (inclusive).

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es recordar el evento Samsung Unpacked que tendrá lugar el 14 de enero de 2021.

5. PREMIO

Los participantes que, de acuerdo con estas Bases resulten ganadores obtendrán, cada uno, un (1) "Super Pack" formado por:

- Un (1) par de Galaxy Buds Live (SM-R180NZNAEUB), que se enviarán al ganador a la dirección de correo postal facilitada conforme a lo que se indica en el apartado 9 de estas Bases; y
- Un (1) código promocional* canjeable por un (1) Combo Telepizza, esto es, una (1) Pizza de Telepizza mediana de masa fina o clásica, de cinco (5) ingredientes (excepto Quadroller, Gourmet y sin gluten) y una Tarrina de Ben & Jerrys (465ml), para recoger o a domicilio. El código promocional* será válido por toda España, exclusivamente en las tiendas adheridas que aceptan e-cupones (https://images.telepizza.com/vol/es/images/docs/adheridas.pdf). El código promocional entregado será válido exclusivamente para pedidos por internet y para un (1) pedido de pizza.
  Conforme a lo establecido en el apartado 7 de estas Bases, el código promocional* de Telepizza para canjear se le facilitará al ganador por mensaje privado a la cuenta de Twitter con la cual haya participado al Concurso, junto con las instrucciones para el canjeo del código promocional* en la página web www.telepizza.es.

  Las instrucciones que se enviarán por mensaje privado en relación con el canjeo de los códigos promocionales de Telepizza, serán las siguientes:

  - ***CANJE DE LOS CÓDIGOS PROMOCIONALES DE TELEPIZZA*:***

    *Cada código será canjeable en www.telepizza.es y en establecimientos adheridos, por **1 Telepizza mediana de 5 ingr. (masa fina o clásica) excepto para Gourmet, QuadRoller y sin gluten + 1 tarrina de Ben & Jerrys (465ml), para recoger y a domicilio**, según las condiciones detalladas en las presentes bases.*

    *Solo podrá canjearse 1 código por "pedido de pizza". Canje de códigos válido hasta **el 14 de febrero de 2021**.*

    Para canjear los códigos, será condición indispensable seguir las siguientes instrucciones:

    1) *Regístrate o Inicia sesión en www.telepizza.es*
    2) *Iniciar pedido www.telepizza.es*
    3) *Seleccionar la opción: "**recoger o a domicilio**" (solo en tiendas adheridas).*
    4) *Introducir el código en el lugar solicitado.*
    5) *Añadir a tu pedido **1 Telepizza mediana de 5 ingr. (masa fina o clásica) excepto para Gourmet, QuadRoller y sin gluten** + **una Tarrina de Ben & Jerrys (465ml).***

    6) *Antes de confirmar pedido, aplicar la promoción "tu premio".*

El código promocional deberá ser canjeado antes del 14 de febrero de 2021. No se admitirán cambios ni cancelaciones del Premio.

Para obtener el Premio, el participante deberá cumplir todas las condiciones establecidas en estas Bases, incluidas las instrucciones de canjeo de los códigos promocionales

Se elegirá un total de diez (10) ganadores de entre todos los participantes en el Concurso.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso las personas físicas, mayores de 16 años, residentes en España, que tengan un perfil público en Twitter, habilitado para recibir mensajes privados y sigan la cuenta oficial de Samsung España (@SamsungEspana) y la cuenta oficial de Telepizza (@telepizza_es).

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado o el valor del mismo

6.4. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Cuando el participante realice el Tweet conforme a lo indicado en el apartado 7 de las Bases, se entenderá que ha aceptado las condiciones establecidas en estas Bases.

6.5. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes, y se comuniquen debidamente.

6.6. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no responde de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.7. Samsung no será responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Concurso y/o de la participación en el mismo (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen o cuando alguna causa de fuerza mayor afecte de manera relevante a la participación en el Concurso.

6.8 FOOD DELIVERY BRANDS, S.A.U. no incurrirá en ningún tipo de responsabilidad si los premios no son recibidos según sus instrucciones o si no es disfrutado por los ganadores.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá seguir las cuentas (si aún no las seguía), @SamsungEspana y @telepizza_es, realizar el Tweet desde su cuenta personal en Twitter, que debe encontrarse en abierto y hacer *retweet* a la Publicación de Samsung, respondiendo a la pregunta "*Si nuestro nuevo Galaxy fuera una pizza ¿Qué ingrediente le añadirías?*" mencionando a una persona con la cual el participante

se comería esta pizza, e incluyendo los dos (2) hashtag #GalaxyS21 y #TelepizzaGalaxy.

7.2. La participación en el concurso está limitada a una (1) participación por persona. En el caso de que se participe más de un (1) Tweet sólo se tendrá en cuenta el primero.

7.3. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Las participaciones incompletas, con errores, sin cumplir los requisitos establecidos o realizadas después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas y no darán derecho a participar en el Concurso.

8. SELECCIÓN DEL GANADOR

8.1. El día 21 de enero del 2021, un jurado formado por empleados de Samsung elegirá, de común acuerdo, diez (10) ganadores, de entre todos los Tweets realizados durante el Periodo de Vigencia de este Concurso. Se elegirán los Tweets más originales, divertidos y creativos, de entre todos los realizados.

8.2. No podrán ser seleccionadas como ganadores aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. Samsung contactará con cada uno de los ganadores a través de un mensaje privado a su cuenta de Twitter desde la que haya participado.

9.2. El ganador deberá contestar al mensaje privado anterior y aceptar el Premio en un plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el mensaje privado. Para aceptar el premio se debe responder a ese mensaje privado indicando su número de teléfono móvil, nombre, apellidos y dirección postal ubicada en España para gestionar la entrega de los Galaxy Buds Live (modelo SM-R180NZBAEUB).

Adicionalmente, una vez que el ganador haya aceptado el Premio, Samsung enviará al ganador un segundo mensaje con un (1) código promocional de Telepizza canjeable por un (1) “Combo Telepizza”, conforme a lo establecido en el apartado 5 de estas Bases, junto con las instrucciones para el canjeo del referido código promocional en la página web www.telepizza.es.

Tras verificar los datos del ganador correspondiente, se enviará por mensajero, al domicilio ubicado en España, el Premio descrito en el Apartado 5 anterior, referido a Galaxy Buds Live (modelo SM-R180NZBAEUB).

9.3. Si un ganador no fuera localizado conforme a lo anterior, si no aceptara el premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el premio desierto. La condición de Premio desierto se publicará en la cuenta de la red social Twitter de Samsung (@samsungespana).

9.4. Una vez efectuada la notificación y aceptación, la identidad de los ganadores se publicará en la cuenta de la red social oficial de Samsung España en Twitter (@samsungespana).

9.5. La identidad de los ganadores se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

9.6. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de cualquiera de los ganadores. Si un ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible.

10. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

10.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos del Tweet, incluyendo derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen, derivados de la publicación en concreto. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de cualquier normativa o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

10.2. Cualquier imagen publicada por los participantes deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- Deberá ser una creación original del participante.
- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe ser difamatorio o injurioso.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales distintos de la propia imagen.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerado por Samsung como ofensiva, sexualmente explícita, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier otra forma.

10.3. Las publicaciones que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificados del Concurso.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Página del Concurso.